

Nomenclador Nacional de Obstetricia y Ginecología FASGO

La Federación Argentina de sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO) tiene el agrado de presentar el Nomenclador Nacional de Obstetricia y Ginecología.

Su elaboración ha sido una ardua tarea, demorada por exhaustivos análisis y numerosas revisiones que finalmente han concluido, durante la presente gestión, en este documento.

En un país con realidades tan diversas como el nuestro, es complejo elaborar un documento que satisfaga a todas y cada una de las mismas. Queda entonces a cada Sociedad evaluar las distintas variables que presentamos, a fin de gestionar el valor de las prestaciones de acuerdo a cada realidad local, pero tomando como referencia lo sugerido por FASGO como valores mínimos éticos a percibir.

El Nomenclador es un método normatizado que establece los tipos de prácticas o prestaciones que se contratan con las entidades prestadoras de servicios y que determina el valor de las prestaciones en términos de unidades arancelarias de distinto tipo.

FASGO a través del Comité de Ejercicio Profesional, con la participación activa de las Sociedades que la integran, pone a disposición de las mismas el presente Nomenclador Nacional de Obstetricia y Ginecología.

Este documento resulta del consenso logrado con los Presidentes de las sociedades de todas las provincias integrantes de FASGO que participaron en su elaboración, y está destinado a aportar una herramienta que consideramos de gran valor para mejorar la administración de las prestaciones médicas. Aspira a servir como modelo a seguir por aquellas provincias/localidades que consideren que este aporte **supera o mejora** al que ya poseen.

El objetivo final es que el especialista reconocido como tal, perciba un **honorario acorde con la jerarquía de la práctica que realiza.**

CÓDIGO	PRÁCTICAS AMBULATORIAS	UNIDADES GALENO
22.00.01	Consulta	U 90
22.00.02	Toma de muestra de PAP y cepillado	U 50
22.01.01	Colposcopia	U 100
22.01.02	Videocolposcopia	U 200
22.01.03	Vulvoscopia	U 100
22.01.04	IVE - ILE	U 1350
22.02.02	Monitoreo Fetal anteparto o intraparto por feto	U 150
43.02.01	Curaciones Pos Quirúrgicas	U 30
36.01.04	Colocación Sonda Vesical	U 60

11.00.	PRACTICAS INVASIVAS AMBULATORIAS	NIVEL DE COMPLEJIDAD
11.00.01	Colocación de DIU, SIU o Implante Subdérmico	4
11.00.02	Extracción de DIU o SIU (DIU Hormonal)	1
11.00.03	Electrocoagulación de cuello o Crio, tratamiento con láser. Biopsia con Asa de LEEP.	6
11.00.04	Escisión local de lesión de cuello (pólipo). Punciones. Colpotomía. Drenaje de absceso. Escisión local de lesión de vagina. Cauterización química (tratam. X 4 sesiones)	2
11.00.05	Extracción de cuerpo extraño vaginal o anal	U 50
11.00.06	Colocación de Pesario	U 30
11.00.07	Toma de muestra de Cultivo Vaginal, PCR	U 25
11.00.08	Extracción de implante Subdermico	4
11.00.09	Exeresis Extrusión de malla	2
11.00.10	Taponaje Vaginal Hemostático	U 50
11.00.11	Histeroscopia Office diagnóstica	6
11.00.12	Histeroscopia Office terapéutica	7

11.01.	OPERACIONES EN EL APARATO GENITAL FEMENINO Y OBSTÉTRICAS OPERACIONES DE OVARIOS Y TROMPAS	NIVEL DE COMPLEJIDAD
11.01.01	Drenaje de absceso anexial por via abdominal.	6
11.01.02	Ligadura de Trompas bilateral por via abdominal	6
11.01.03	Resección cuneiforme de ovarios. Ooforoplastia (Implantación de ovario en útero). Ooforosalingectomía. Salpingostomía. Salpingoplastía. Quistectomía UNILATERAL	6
11.01.04	Resección cuneiforme de ovarios. Ooforoplastia (Implantación de ovario en útero). Ooforosalingectomía. Salpingostomía. Salpingoplastía. Quistectomía, BILATERAL	7
11.01.05	Laparoscopia exploradora	5
11.01.06	Salpingolisis uni o bilateral, adhesiolisis, enterolisis Laparoscópica	6
11.01.07	Salpingectomia uni o bilateral Laparoscópica	7
11.01.08	Cirugía laparoscópica anexial de BAJA-mediana complejidad UNILATERAL : quiste simple, quiste del paraovario, quiste hemorragico, teratoma, endometrioma, salpingectomía.	8
11.01.09	Cirugía laparoscópica anexial de BAJA-complejidad BILATERAL: quiste simple, quiste del paraovario, quiste hemorragico, teratoma, endometrioma, salpingectomía.	9
11.01.10	Cirugía laparoscópica anexial de ALTA complejidad UNILATERAL: ovario en beso por endometrioma profundo, anexectomía por tumor de ovario.	10
11.01.11	Cirugía laparoscópica anexial de ALTA complejidad BILATERAL: ovario en beso por endometrioma profundo, anexectomía por tumor de ovario.	11

11.02.	OPERACIONES DEL ÚTERO	NIVEL DE COMPLEJIDAD
11.02.01	Histerectomía por vía abdominal o vaginal	7
11.02.02	Miomectomía uterina abdominal (como única operación)	6
11.02.03	Miomectomía vaginal (mioma-nacens)	4
11.02.04	Miomectomía vaginal por histerotomía, con liberación de vejiga, etc.	6
11.02.05	Operación correctora de los vicios de conformación del útero.	7
11.02.06	Reparación del itsmocele	6
11.02.07	Raspado uterino en embarazo Molar	6
11.02.08	Evacuación uterina terapéutico hasta las 14 semanas	5
11.02.09	Evacuación uterina terapéutico de 14 a 22 semanas no incluye asistencia de expulsión	6
11.02.10	Raspado uterino diagnóstico, con o sin biopsia de cuello o aspiración endometrial para citología exfoliativa.	5
11.02.11	Amputación de cuello (traquelectomía). Traqueloplastia (fuera del parto)	6
11.02.12	Conización de cuello (Cualquier técnica quirúrgica, incluido LEEP)	6
11.02.13	Lletz cervical	5
11.02.14	Cerclaje de cuello uterino.	5
11.02.15	Cerclaje de cuello uterino de emergencia	6
11.02.16	Histerectomía vaginal en paciente sin prolapso	10
11.02.17	Histerectomía Laparoscópica	11
11.02.18	Operación correctora de los vicios de conformación del útero, por vía Laparoscópica	9
11.02.19	Cerclaje cervical, embarazo ectópico cornual o Reparación del itsmocele laparoscópica	10
11.02.20	Miomectomía Laparoscópica	11
11.02.22	Histeroscopia diagnóstica y biopsia de endometrio, extracción de DIU	6
11.02.22	Histeroscopia terapéutica polipectomía	7

11.02.23	Histeroscopia terapéutica miomecomía, endometrectomía	7
11.02.24	Operación correctora de los vicios de conformación del útero, por histeroscopia	7
11.02.25	Cirugía laparoscópica por endometriosis profunda	13
11.02.28	Evacuación uterina por microcesarea	6
11.02.27	Colocación de DIU, SIU Bajo Anestesia	4
11.02.28	Extracción de DIU, SIU Bajo Anestesia	5

11.03.	OPERACIONES EN VAGINA, VULVA Y PERINÉ	NIVEL DE COMPLEJIDAD
11.03.03	Colporrafia anterior y/o posterior, con o sin amputación de cuello con o sin corrección de retroversión uterina, con o sin perinorrafia.	8
11.03.04	Colporrafia por herida, desgarro, etc. (fuera de parto)	3
11.03.05	Colporrafia posterior con reconstrucción del esfínter anal (desgarro perineal complicado)	5
11.03.06	Colpopexia por vía abdominal.	9
11.03.07	Colpopexia combinada (por vía abdominal y vaginal).	10
11.03.08	Colpocleisis completa o parcial.	5
11.03.09	Colpotomía. Drenaje de absceso. Biopsia o Escisión local de lesión de vagina o vulva.	4
11.03.10	Vaginismo (operación de Pozzi). Resección de tabique vaginal.	6
11.03.11	Punción de vagina (diagnóstica exploradora). Punción de fondo de saco de Douglas.	3
11.03.12	Vulvectomía simple. Exéresis de condilomas vulvares	7
11.03.13	Escisión de labios mayores, labios menores, de glándulas de Bartholino, de glándulas de Skene, .	5
11.03.14	Himenotomía. Incisión y drenaje de vulva	3
11.03.15	Episiorrafia, perineorrafia o episiperineorrafia (fuera del parto)	4
11.03.16	Perinoplastia, episiperineoplastia.	4

11.03.17	Fístula vesicovaginal po vía laparoscópica	10
11.03.18	Colpopexia po vía laparoscópica	10
11.03.19	Cirugía de Burch convencional	9
11.03.20	Cirugía de Burch laparoscópica	11

11.03.	OPERACIONES UROGINECOLÓGICAS PARA MEDICOS ACREDITADOS	NIVEL DE COMPLEJIDAD
11.03.21	Tratamiento para Incontinencia de orina con colocación de malla sling TOT	8
11.03.22	Tratamiento Incontinencia de orina con colocación de malla sling retropúbico	9
11.03.23	Tratamiento de la incontinencia de orina con sling pubovaginal auólogo/biológico	10
11.03.24	Prolapso vaginal tecnicas reconstructivas de nivel II y/o nivel III con o sin utilización de material sintético.	9
11.03.25	Prolapso Completo -tecnicas de reconstrucción vaginal más suspensión y fijación de nivel I, con o sin utilización de material sintético.	11
11.03.26	Prolapso vaginal con técnica obliterativa	7
11.03.27	Fístula Vésico Vaginal o Uterina.	10
11.03.28	Fístula rectovaginal	7
11.03.29	Cierre de cistotomía	6
11.03.30	Uretroplastia, uretrolisis, diverticulecomía de uretra fístula uterovaginal	8
11.03.31	Resección de Exposición simple de material sintético y/o aflojamiento de sling	6
11.03.32	Resección de Exposición compleja de material sintético mayor a 2 cm	8

11.04.	OPERACIONES OBSTÉTRICAS	NIVEL DE COMPLEJIDAD
11.04.01	Atención del Parto	7
11.04.02	Atención de la Cesárea	6
11.04.03	Atención de la Cesárea en embarazo gemelar o podálico o cesarea intraparto	7

11.04.04	Atención de la Cesárea y/o Parto Múltiple (3 o más)	8
11.04.06	Cesárea con cirugía uterina previa.	7
11.04.07	Parto Instrumental (Forceps o Vacum) o parto en podálica o parto con cesárea anterior	8
11.04.08	Conducción del trabajo de parto o asistencia de expulsión fetal ente las 14 y 22 sem	3
11.04.09	Alumbramiento manual bajo anestesia por retención placentaria posparto	4
11.04.10	Atención del alumbramiento en puerperio cuando el parto no fue asistido por el médico	5
11.04.11	Legrado puerperal diferido de parto o cesárea	6
11.04.12	Laparotomía por Complicación Obstétrica Aguda: Inversión Uterina, histerorrafia pos parto, técnicas de sutura para inercia uterina. (Puntos de B Lynch u otros) hysterectomia puerperal total o sub total	9
11.04.13	Hysterectomía puerperal por trastornos de implantación placentaria	10
11.04.14	Técnica conservadora de útero por acretismo placentario	8
11.04.15	Colocación de Balón de Bakry	5
11.04.16	Sutura de desgarró cervical o perineal posparto bajo anestesia	4
11.04.17	Drenaje de Hematoma Vulvovaginal Postparto	5

11.05.	OPERACIONES ONCOLÓGICAS GINECOLÓGICAS	NIVEL DE COMPLEJIDAD
11.05.01	Operación del cáncer de cuello uterino por vía convencional. Anexo hysterectomia total ampliada con manguito vaginal, resección de parametrios y linfadenectomía pelviana. Operación de Werthein Meigs.	12
11.05.02	Operación del cancer de cuello uterino por vía convencional Traquelectomía radical con Ganglio Centinella y/o Linfadenectomía	11
11.05.03	Operación del cáncer de ovario por vía convencional. Anexo hysterectomía total	12

	ampliada con omentectomía y linfadenectomía pelviana. Cirugía citoreductiva óptima.	
11.05.04	Operación del cáncer de endometrio, por vía convencional. Anexo histerectomía total ampliada con linfadenectomía pelviana y/o Ganglio Centinella	12
11.05.05	Operación del cáncer de vulva. Vulvectomía radical con Ganglio Centinella, linfadenectomía inguinal uni o bilateral superficial y/o profunda.	12
11.05.06	Operación del cáncer de vulva. Hemivulvectomía con Ganglio Centinella, linfadenectomía inguinal uni o bilateral superficial y/o profunda.	11
11.05.07	Operación del cáncer de cuello uterino por vía laparoscópica. Anexo histerectomía total ampliada con manguito vaginal, resección de parametrios y linfadenectomía pelviana. Operación de Werthein Meigs.	13
11.05.08	Operación del cancer de cuello uterino por vía Laparoscópica Traquelectomía radical con Ganglio Centinella y/o Linfadenectomía	12
11.05.09	Operación del cáncer de ovario por vía laparoscópica. Anexo histerectomía total ampliada con omentectomía y linfadenectomía pelviana. Cirugía citoreductiva óptima.	13
11.05.10	Operación del cáncer de endometrio, por vía laparoscópica. Anexo histerectomía total ampliada con linfadenectomía pelviana y/o Ganglio Centinella.	13
11.05.11	Linfadenectomía Lumboaortica por vía convencional	11
11.05.12	Linfadenectomía Lumboaortica por vía Laparoscópica	12
11.05.13	Operación del cancer de cuello uterino por vía convencional Traquelectomía radical con Ganglio Centinella y/o Linfadenectomía	12
11.05.04	Resección recaída tumoral de endometrio o cuello uterino.	12

06.01.	OPERACIONES EN LA MAMA	NIVEL DE COMPLEJIDAD
06.01.01	Mastectomía radical (resección de pectoral mayor y vaciamiento axilar y/o ganglio centinela). Incluye la eventual toma biopsia para congelación. UNILATERAL	12
06.01.02	Mastectomía subradical (con conservación del pectoral mayor y vaciamiento axilar y/o ganglio centinela) Incluye la eventual toma biopsia para congelación. UNILATERAL	12
06.01.03	Mastectomía simple unilateral	7
06.01.04	Mastectomía subcutánea (adenomastectomía). Tratamiento quirúrgico de ginecomastia.	7
06.01.05	Mastoplastia unilateral de aumento	8
06.01.06	Mastoplastia bilateral de aumento	9
06.01.07	Mamilooplastia en uno o dos tiempos	4
06.01.08	Biopsia insicional de lesión mamaria. Punción core biopsia o trucut. (no incluye aguja)	4
06.01.09	Tumorectomía o Drenaje absceso o hematoma mamario, resección de conductos terminales o resección de conducto único, fistulectomía	4
06.01.10	Cuadrantectomía o Biopsia radio quirúrgica.	6
06.01.11	Cuadrantectomía o tumorectomía con vaciamiento axilar o ganglio centinela.	10
06.01.12	Ppunción aspiración con aguja fina o punción aspiración de quiste mamario	3
06.01.13	Biopsia de ganglio centinela o linfadenectomía como única operación	8
06.01.14	Mastoplastia de reducción	8
06.01.15	Resección de recidiva local	6
06.01.16	Cirugía conservadora mamaria unilateral. Con ganglio centinela +/- Vaciamiento axilar ganglionar. No requiere colocación de implante, ni temporal ni definitivo	12
06.01.17	Cirugía conservadora mamaria bilateral. Con ganglio centinela +/- Vaciamiento axilar ganglionar. No requiere colocación de implante, ni temporal ni definitivo	13

06.01.18	Mastectomía conservadora mas ganglio centinela con vaciamiento axial con reconstrucción inmediata con expansor tisular unilateral	12
06.01.19	Mastectomía conservadora mas ganglio centinela con vaciamiento axial con reconstrucción inmediata con expansor tisular bilateral	13
06.01.20	Cambio de expansor por prótesis definitiva- Capsulotomía-Capsulectomia -Con dimetrización contralateral - Lipofiling uno o dos mamas.	12
06.01.21	Complicación oncoplastica, dehiscencia, infección, extrusión de prótesis necrosisdel colgajo, hematoma.	9
06.01.22	Colocación de expansor mamario	6
06.01.23	Extracción de expansor mamario	6
06.01.24	Colocación de implante mamario	7
06.01.25	Extracción de implante mamario	6

CÓDIGO	PARED Y CAVIDAD ABDOMINAL	UNIDADES GALENO
08.05.20	Fistula de pared Abdominal	6
08.05.26	drenaje de Absceso o hematoma de pared Abdominal	5
08.02.14	Drenaje de absceso intraperitoneal por laparotomía	7
08.02.08	Laparotomia Exploradora	5
08.02.09	Adhesiolisis	5
13.01.10	Dehiscencia de herida Abdominal - Sutura de herida de piel y celular subcutánea.	4
13.01.02	Extracción de lesión de piel, endometrioma -	4

VALOR GALENO \$ 200,00	
UNIDAD QUIRÚRGICA SEGÚN NIVEL DE COMPLEJIDAD	
NIVEL 1 = 180	NIVEL 7 = 2250
NIVEL 2 = 350	NIVEL 8 = 2700
NIVEL 3 = 600	NIVEL 9 = 3250
NIVEL 4 = 900	NIVEL 10 = 4000
NIVEL 5 = 1200	NIVEL 11 = 4500
NIVEL 6 = 1800	NIVEL 12 = 6250
NIVEL 13 = 9400	NIVEL 13 = 9400

CONSIDERACIONES GENERALES

El nomenclador único Nacional de prácticas ginecológicas y obstétrica valoriza el acto médico realizado por el especialista, deja excluido honorario de ayudante y el uso de cualquier material descartable, material sintético, prótesis, ASAS, pinzas o aparatología.

Está sujeto a modificaciones de actualización por generación de nuevas técnicas quirúrgicas o complejidad en las mismas.

Los honorarios se rigen de acuerdo a las normas de categorías que cada Asociación posea.

Pueden ser por antigüedad, acreditación o recertificación.

Este nomenclador cuenta con la revisión y aval de SACIL Y AUGA

HORARIOS ESPECIALES

Se considera horario nocturno a la cirugía de URGENCIA que se realiza de lunes a viernes entre las 21:00 hs. y 07:00hs; la que se realiza el sábado después de las 13:00 hs. hasta el lunes a las 07:00 hs. y los días feriados durante todo el día (no aplica la Urgencia en aquellas realizadas fuera de los horarios que se consideran nocturno o feriado). Las mismas llevan un recargo del 50% sobre el arancel correspondiente.

Para su reconocimiento deberá constar claramente en la historia clínica, los fundamentos de la urgencia y el horario de realización de la intervención.

EDADES EXTREMAS Y CONDICIONES ESPECIALES:

Las cirugías que se practiquen en niñas menores de 6 años y en pacientes mayores de 65 años, llevarán un recargo de 30% sobre el arancel correspondiente. Las cirugías que se practiquen en pacientes con obesidad (IMC > 35), pacientes con secuelas de radioterapia o cirugías previas en misma área quirúrgica, llevarán un recargo del 30% sobre el arancel correspondiente.

INTERVENCIONES MÚLTIPLES:

Cuando se practica más de una intervención en una sesión quirúrgica en un paciente, se reconocerá:

Misma patología por distintas vías, el 100% de la más importante y el 75% de las restantes.

Misma patología misma vía, el 100% de la más importante y el 50% de las restantes.

Diferente patología diferente vía, el 100% de cada una.

AYUDANTE:

El honorario del cirujano ayudante, corresponderá al 25 % del honorario correspondiente al especialista.

En las operaciones de complejidad 1 no se establece la necesidad de ayudante; en las incluidas en las complejidades 2 y 3 se establece la necesidad de 1 ayudante, y en las incluidas en los niveles superiores a 3, la necesidad de 2 cirujanos ayudantes, exceptuándose aquellas específicamente indicadas, en las que se reconocerá un solo ayudante.

PRACTICAS VIDEOENDOSCÓPICAS:

Los honorarios del equipo quirúrgico son independientes del arancel correspondiente al uso del aparato y el material específico necesarios para ésta vía de abordaje. El gasto de equipo de videoendoscopia se reconocerá al valor de la complejidad 3.

GASTOS USO LEEP:

Los gastos de uso de LEEP equivaldrán a complejidad 2 en concepto de uso del descartable.

POSTOPERATORIO:

En el postoperatorio, excepto el día de la operación, el cirujano podrá facturar una visita médica por día hasta el alta de internación, establecida en 20% mas que consulta en consultorio.

MANEJO IVE - ILE

Cod IVE - ILE incluye la consulta inicial con asesoramiento, coordinación para colocación de medicamento intravaginal en el caso de ser necesario, contención diaria ambulatoria en cualquier horario por cualquier consulta referida al tema, control pos expulsión y consejería por anticoncepción

En caso que la paciente necesite internación para asistencia a expulsión embrionaria o fetal se agrega cod 11.04.08

En caso de que la paciente necesite legrado uterino se agrega cod 11.02.07 u 11.02.09 según corresponda

Si la finalización necesita microcesarea se agrega cod 11.02.28

Cada uno de los agregados mencionados serán al 100%

Marco en emergencia sanitaria se agrega 10% a consulta o practica ambulatoria